PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Salto del Guairá, 06 de Mayo de 2015

SEÑOR:
Abg. CARLOS A. DOMINGUEZ ROLON.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ
Presente:

REFERENCIA: INFORME DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO Nº 14/2015. ID Nº 293.593. MODALIDAD. CONTRATACION DIRECTA. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ.

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación de Ofertas y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas, hasta determinar la oferta más baja o conveniente; se ofrece a continuación el Informe de Evaluación del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA RUBRO 240-243. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO**

CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACIÓN LAS SIGUIENTES PERSONAS, según Resolución Nº 55/2015, de fecha 31 de Marzo del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú:

- ✓ ABOG. JORGE DANIEL BARTOMEUT - Jefe de Sección U.O.C.-
- ✓ JORGE ROLANDO CANTERO . - Técnico Administrativo
- ✓ LIC. CESAR GODOY MIRANDA - Jefe de Sec. de Informática

Asimismo ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el **Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTOS,** la cual establece cursar invitaciones como mínimo a cinco posibles oferentes, a continuación se detallan a las empresas que se cursaron la invitación:

1- NELSON ROGELIO PEREIRA FLOR

2- DIEGO FABIAN VELAZQUEZ MACHUCA

3- AGRIPINA ARIAS DE RODRIGUEZ

Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

4- ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS

5- MEGGA IMP. EXP. S.A

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) **Nº de PAC** : **293.593**

b) **Nombre del Llamado:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO.**

c) **Modalidad:** **CONTRATACION DIRECTA**

2- APERTURA DE SOBRES: Según Acta N° 14/2015 de fecha 21 de Abril de 2015, en el local de la Oficina del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas

OFERENTE	RUC	MONTO
I.G.C S.R.L	80054573-7	**4.925.000**
GABVER	4553351-2	**6.150.000**
S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A	80053392-5	**4.900.000**

3- DOCUMENTOS DE CARACTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter substancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES		
	I.G.C S.R.L	GABVER	S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante.	Cumple	Cumple	Cumple

Jefa de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Fotocopia simple de la cedula de Identidad del firmante de la oferta (en caso de persona física).	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o Limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al arto 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N" 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº *1271/10* del 11 de agosto de 2010 "POR LA CUAL SE DEROGA LA Resolución DNCP 352/08 y SE REGLAMENTA LA NUEVA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)", se han verificado las documentaciones de los proveedores **IG.C S.R.L, GABVER y S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A,** a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los proveedores. ----------

4) AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético. ----------

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:

La evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y del precio ofertado por los oferentes.----------

6) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Atendiendo a que en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, se encuentra bien claro en la carta de Invitación de que los oferentes deberán cotizar sus ofertas de acuerdo al requerimiento de la carta de Invitación y dar estricto cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

Jefe de Sección Internos

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

7) ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los oferentes, teniendo en cuenta, el cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Las empresas **I.G.C S.R.L, GABVER y S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A**, según los estudios y análisis realizados, tienen la capacidad para cumplir con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Los oferentes **.G.C S.R.L, GABVER y S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP S.A**, han presentado satisfactoriamente las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los precios ofertados se adecuan a lo previsto en la Certificación Presupuestaria Nº 741/2015 de fecha 18/03/2015, por un monto de **Gs. 20.478.530 (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta).**-

8) Recomendación: Atendiendo a lo expuesto precedentemente este **COMITÉ DE EVALUACION** procedió al análisis minucioso cuantitativo de las ofertas presentadas, considerando que la modalidad de Adjudicación es por el **TOTAL**

Que, conforme al Art. 28 Adjudicación y el Art. 63 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03. La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

OBSERVACION: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 20.478.530 (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta).**-y la totalidad del servicio a ser adjudicado asciende a la suma de **Gs. 4.900.000** (Guaraníes Cuatro millones novecientos mil).

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 6.225/2011 Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley Nº 2051/2003" y la evaluación técnica y económica de la oferta el Comité de Evaluación

Jefa de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartolmeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

RECOMIENDA al Consejo de Administración salvo mejor parecer cuanto sigue: ----------

a) ADJUDICAR, por el llamado a Contratación Directa: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO "**, **PAC 293.593,** a la siguiente empresa: -------

a.1) S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A, desde un monto mínimo de Gs. 10.239.265 ***(Guaraníes Diez millones doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y cinco), hasta el monto máximo de Gs.*** **Gs. 20.478.530 (Guaraníes Veinte millones cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos treinta), por tratarse de un Contrato Abierto**, en donde se establecen montos mínimos y máximos, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, teniendo en cuenta que el presente llamado es por Contrato Abierto.----------

S & V SERVIS DEL GRUPO MEGGA IMP. EXP. S.A,				
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO. UNIT	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS, IMPRESORAS, FAX, UPS, CENTRALITA Y CIRCUITO CERRADO	1	4.900.000	4.900.000
TOTAL GENERAL				4.900.000

Detalle del Servicio Adjudicado.

ITEM	Cod de Cat	Descripción Rubro 240	Unidad de Med	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	81111812-001	Mantenimiento y Reparación de Monitores LCD: Nitidez, Imagen, botón de encendido, otros	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
2	81111812-001	Mantenimiento y Reparación de Monitores CRT: Nitidez, Imagen, Flaiback, botón de encendido.	Unidad	Evento	1	60.000	60.000
3	81111812-010	Reparación y mantenimiento de PC (equipo completo)	Unidad	Evento	1	645.000	645.000
4	81111812-002	Reparación y mantenimiento de Impresoras, Matricial carro corto (Placa madre, cabezal)	Unidad	Evento	1	155.000	155.000

Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

5	81111812-002	Reparación y mantenimiento de Impresoras, Laser Monocrom Canon	Unidad	Evento	1	245.000	245.000
6	81111812-002	Reparación y mantenimiento de Impresoras, Deskjet	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
7	81111812-008	Mantenimiento Preventivo de UPS	Unidad	Evento	1	155.000	155.000
8	81111812-002	Reparación. de Fuentes de: Gabinetes, impresora, Hub, Scanner, Equipos Inalámbricos	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
9	72102203-001	Mantenimiento General de aparato de fax marca Panasonic de distintos modelos.	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
10	72102203-001	Cambio de fuente de alimentación de 110 volts a 220 volts para aparato de fax	Unidad	Evento	1	100.000	100.000
11	81111812-015	Mantenimiento Preventivo de Servidor	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
12	81111812-015	Mantenimiento Preventivo de Switch	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
13	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Switch	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
14	81111812-015	Mantenimiento Preventivo de Router	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
15	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Router	Unidad	Evento	1	20.000	20.000
16	81111812-015	Mantenimiento Preventivo de Firewall	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
17	81111812-015	Mantenimiento Correctivo de Firewall	Unidad	Evento	1	45.000	45.000

Jefe de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

18	81111812-002	Mantenimiento Preventivo de Impresora a Chorro de Tinta	Unidad	Evento	1	75.000	75.000
19	81111812-002	Mantenimiento Correctivo de Impresora a Chorro de Tinta	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
20	81111812-009	Mantenimiento Preventivo de Notebook	Unidad	Evento	1	195.000	195.000
21	81111812-009	Mantenimiento Correctivo de Notebook	Unidad	Evento	1	349.000	349.000
22	81111812-008	Mantenimiento Correctivo de Batería	Unidad	Evento	1	50.000	50.000
23	83111802-001	Mantenimiento preventivo de cámara	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
24	83111802-001	Mantenimiento correctivo de cámara	Unidad	Evento	1	160.000	160.000
25	83111802-001	Mantenimiento preventivo de fuente	Unidad	Evento	1	30.000	30.000
26	83111802-001	Mantenimiento correctivo de fuente	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
27	83111802-001	Mantenimiento preventivo de DVR	Unidad	Evento	1	45.000	45.000
28	83111802-001	Mantenimiento correctivo de DVR	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
29	83111802-001	Cambio de Disco	Unidad	Evento	1	645.000	645.000
30	72102203-998	Mantenimiento Preventivo de central telefónica.	Unidad	Evento	1	661.000	661.000

Jefa de Sección Informática
Poder Judicial de Canindeyú

Rolando Cantero M.
Técnico Administrativo

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

31	72102203-998	Mantenimiento Correctivo de Central Telefónica	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
32	72102203-998	Mantenimiento correctivo de protectores de línea telefónica	Unidad	Evento	1	105.000	105.000
33	72102203-998	Mantenimiento correctivo de aparato telefónico especial	Unidad	Evento	1	120.000	120.000
TOTAL GENERAL							4.900.000

TOTAL GENERAL Gs. 4.900.000 (Guaraníes Cuatro millones novecientos mil.

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por las personas mencionadas más arriba mediante Resolución Nº 55/2015, de fecha 31 de Marzo de 2015, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas----------

ES NUESTRO INFORME.

Lic. CESAR GODOY MIRANDA
JEFE DE SECCION DE INFORMATICA

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION U.O.C

Sr. JORGE ROLANDO CANTERO
TECNICO ADMINISTRATIVO

Recibido en el Departamento de Administración a 27 de mayo
Del 15 hora 12:38 horas.
Adriana Arrua Freitas
Tecnico Administrativo
Poder Judicial Canindeyu